



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

## **O.M. 16/17-BIS**

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-16/17-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES TIPO CHASIS CON VOLTEO ADAPTADO DE 7M 3, MODELO 2017, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 36 Y 37 DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 horas**, del día **02 (dos) de Junio de 2017**, en las oficinas que la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha **18 (dieciocho) de mayo de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M.-16/17-BIS**, relativa a la adquisición de dos camiones tipo chasis con volteo adaptado, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- II. Con fecha **25 (veinticinco) de Mayo de 2017**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** dentro del procedimiento de licitación pública antes referido y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:
- III. Posteriormente el día **30 (treinta) de mayo de 2017** a las 10:30 horas se difirió el fallo correspondiente, fijando como nueva fecha el presente día.

### **CAMIONERA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.-**

#### **Participa Partida Única.**

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**CADISA S.A. DE C.V.-**

**Participa Partida Única.**

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

**DICTAMEN:**

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado 11 y 12 de las bases, se sugiere al Comité de Compras, la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

| PARTIDA | RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA     | IMPORTE DE LA PARTIDA |
|---------|-------------------------------------|-----------------------|
| UNICA   | CAMIONERA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. | \$2, 294,000.00 M.N.  |

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES  
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO  
05 JUN 2017  
UNIDAD JURIDICA